

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS 170424089002

Anserma, Caldas, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO CIVIL:	022
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLAUDIA MILENA JIMÉNEZ MONCADA
DEMANDADO:	HERIBERTO ANTONIO MARÍN MUÑOZ
RADICADO:	2018-00268
COMITENTE:	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA

Teniendo en cuenta que en auto del 20/10/2020 se ordenó requerir al comitente para para que aportara los documentos enunciados en comisorio 068, al igual que los datos de contacto (dirección, teléfono, email) de la señora MARIA INES CIFUENTES NIETO a efectos de dar cumplimiento a lo comisionado, decisión que fue notificada al Juzgado 8 Civil Municipal de Pereira, Risaralda mediante oficio 798 de fecha 22/10/2020 y enviado por el a través del correo institucional al email j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; tal como se observa en la prueba de envío.

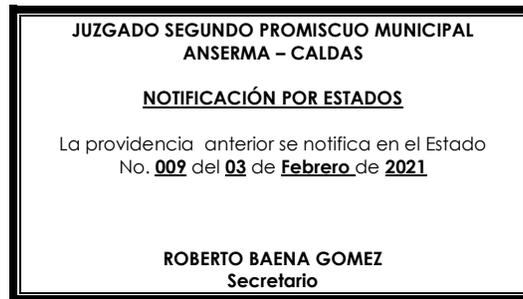
Toda vez que desde el ese momento y hasta la fecha el Juzgado comitente no dado respuesta al requerimiento previo para dar cumplimiento a lo ordenado en el comisorio 068, el Juzgado ordena la devolución del mismo al comitente, sin haber dado tramitado al mismo por falta de los documentos e información necesaria para su diligenciamiento.

En consecuencia ordena la devolución del presente despacho comisorio al Juzgado 8 Civil Municipal de Pereira, Risaralda para los fines pertinentes

Comuníquese por medio más expedito.

NOTIFIQUESE CÚMPLASE.

**AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ**



Firmado Por:

**AGUSTIN DE LA CRUZ VELEZ SAENZ
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
caa3b1b6cdf6e07d87ab7fb604964ef5fa7bd80feaed7fe40dbc1aa12d505da
4

Documento generado en 02/02/2021 02:30:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>